

Ciudad de México 25 de mayo de 2023  
CGCS/GPM/2023/0187

## **Aprueba Congreso CDMX reformas a la Ley de Educación de la Ciudad de México**

- Se reconoce como instituciones de educación superior a la Universidad Rosario Castellanos y a la Universidad de la Salud, se refuerza la gratuidad en toda la educación pública impartida en Ciudad y se crea el Subsistema de Educación Comunitaria
- En los centros escolares, tanto públicos como particulares, se permitirá que las niñas utilicen uniforme neutro. Podrán elegir libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases.

Con 36 votos a favor, cero en contra y 13 abstenciones, el Pleno del Congreso capitalino aprobó en lo general el dictamen de la iniciativa enviada por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación de la Ciudad de México, con lo cual se reconoce como instituciones de educación superior a la Universidad “Rosario Castellanos” y a la Universidad de la Salud, se refuerza la gratuidad en toda la educación pública impartida en Ciudad, se crea el Subsistema de Educación Comunitaria y se establece el uso del uniforme neutro dentro de los planteles educativos de la capital del país, entre otros aspectos.

El Congreso dio luz verde a la reforma al artículo 6 bis de la norma para dejar establecido que: “Toda niña, niño y adolescente tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad. En los centros escolares, tanto públicos como particulares, se permitirá que las niñas utilicen uniforme neutro. Podrán elegir libremente si desean usar pantalón o falda para asistir a clases. Asimismo, los centros escolares deberán abstenerse de imponer reglas que impliquen restricciones a los derechos del alumnado, motivadas por su apariencia física”.

Durante la discusión, la coordinadora del grupo parlamentario de Morena, Martha Avila Ventura, y las diputadas Valentina Batres, Marisela Zúñiga y Xóchitl Bravo, dejaron en claro que las reformas a la Ley de Educación propuestas por la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, consolida un sistema educativo de calidad, gratuito, generoso y con la garantía de que los recursos aumentarán año con año.

Las legisladoras lamentaron que para intentar frenar la discusión del dictamen presentado reservas, los y las diputadas del PAN recurran a retrasos y “chicanas”; “Aunque se opondan a la educación pública, laica y gratuita, hoy se garantizará la gratuidad en las instancias infantiles en la Ciudad de México, hoy se consolidará el subsistema de educación comunitaria, Pilares, y con dos universidades más, la Universidad Rosario Castellanos y la Universidad de la Salud”, anotó la diputada Avila Ventura.

La legisladora de Iztapalapa subrayó que “hoy aprobamos la progresividad del reconocimiento, exigibilidad y garantía al derecho a la educación para todas las personas en la Ciudad de México.

“¡Que quede claro, los avances de ampliación de los derechos para todas las personas en esta Ciudad, lo vamos a lograr a pesar de Acción Nacional, a ver qué cuentas le van a entregar a los electores!”; aseveró.

El dictamen para reformar la Ley de Educación es muy “generoso” con la población escolar de la Ciudad de México, no solo para aquellas niñas, niños y adolescentes que estudian en las escuelas públicas, sino también para jóvenes que cursan la escuela media superior y la Universidad, anotó a su vez la diputada Valentina Batres, quien aseguró que el presupuesto para la educación en está garantizado pues será creciente año con año, es decir, no podrá ser menor al del año anteriores.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Educación, José de Jesús Martín del Campo Castañeda, aseguró que las reformas a la Ley de Educación tienen como objetivo responder a las necesidades educativas que actualmente presenta la Ciudad de México, fortaleciendo las instituciones y opciones educativas que se han creado durante la gestión del actual gobierno, cumpliendo con el marco jurídico aplicable.

En su exposición, el legislador de Morena refirió las principales reformas a la Ley de Educación de la Ciudad de México, dentro de las cuales se encuentran garantizar la gratuidad de la educación pública en todas sus modalidades, tipos, opciones y niveles; establece la obligación de disponer un presupuesto creciente para el ramo educativo en su conjunto; y declara gratuitas las estancias infantiles como parte elemental de la educación inicial.

Comentó que se crea el Subsistema de Educación Comunitaria con base en los 294 puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) en los que se forma una ciudadanía libre a través del arte, la cultura, el deporte y la educación, además de los 6 PILARES itinerantes que se instalan periódicamente en lugares en donde la población no tenga acceso a instalaciones fijas. Algunos PILARES podrán estar vinculados al IEMS o a la Universidad Rosario Castellanos.

Señaló que se crea la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES). Derivado de la entrada en vigor de la Ley General de Educación Superior, se incorpora a la figura de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, así como el fortalecimiento de las Ciencias, las humanidades, la Tecnología y la Innovación.

Agregó que se agrega un capítulo nuevo para el fomento de la investigación en ciencias, humanidades, tecnología e innovación, a través de la creación de un órgano colegiado de consulta, opinión y análisis, que funcionará bajo lo establecido en su propio Reglamento, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley General de Educación Superior.

El diputado Del Campo Castañeda dijo que con las reformas se convierte al Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” en la Universidad “Rosario Castellanos”, pasando a ser una universidad pública como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, teniendo como uno de los propósitos que las personas docentes cuenten con un sistema de escalafón y tengan sus propias comisiones dictaminadoras al igual que otras Instituciones de Educación Superior.

El Instituto “Rosario Castellanos” inició operaciones el 9 de septiembre de 2019 en dos sedes y actualmente cuenta con seis Unidades Académicas, imparte actualmente 22 licenciaturas, 7 especialidades, 7 maestrías y 2 doctorados, bajo distintas opciones de curso: Presencial, a Distancia o Virtual, y brinda servicios educativos a poco más de 37 mil 600 estudiantes y con la apertura de la Unidad Académica de Santo Tomás, se tiene estimado llegar a una matrícula superior a los 50 mil estudiantes.

Asimismo, se convierte a la Universidad de la Salud en un organismo público descentralizado con autonomía técnica, académica y de gestión, sectorizado a la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación, para que también cuente con sus propias comisiones por pares para dictaminar las nuevas contrataciones académicas.

Para el ciclo escolar 2022-2023, la Universidad de la Salud cuenta con una matrícula total de 2 mil 637 estudiantes originarios de las 32 entidades federativas del país; de los cuales en la licenciatura en Enfermería Familiar y Comunitaria están inscritos 1 mil 241 y en Medicina General y Comunitaria 1 mil 396, todos ellos atendidos por 187 docentes.

Estas universidades, así como las demás instituciones de educación superior creadas por el gobierno de la Ciudad, contarán con la facultad de emitir, modificar o revocar los grados o títulos correspondientes a las personas que hayan concluido los grados que impartan, así como las condiciones que fije la normativa respectiva. Tendrán la posibilidad de anular aquellos títulos o grados otorgados, de conformidad con la normativa que establezcan las instituciones otorgantes, establece el dictamen avalado por los legisladores y legisladoras.

---OoO---